



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Tesorería General

SH-PGF-GT- 3 4 7 2 6

Armenia Quindío, 07 SEP 2022

Señora
María Andrea Pomeo Agudelo
Mza 3 sector 1 CS 30 urbanización las colinas
Celular: 3134053223
Correo: andreapomeoagudelo@gmail.com
Armenia, Quindío

Referencia: respuesta de petición PQRSD ASOCIADO 2022PQR818812 del 17 de agosto del 2022


Cordial saludo,

Con el acostumbrado respeto y consideración, en aras de dar respuesta de fondo a la Petición por usted elevada, a la Tesorería General del Municipio de Armenia, de manera respetuosa me permito informarle que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, su petición ha sido remitida al Área de Fiscalización – Tesorería General de Armenia.

“Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente”. Cursiva fuera de texto.

Lo anterior, en procura de garantizar su derecho fundamental a recibir respuestas que atiendan de manera concreta y técnica al fondo de su petición; se traslada al área encargada de la Tesorería General para que resuelve de fondo lo requerido por usted.

Atentamente,


Alexandra Zuluaga Londoño
P.U Ejecuciones Fiscales

Elaboró: Juliana M. Valencia G. Ejecuciones Fiscales.
Revisó: Alexandra Z. Londoño: P.U – Ejecuciones Fiscales.



SC 7818-1 CO-SC2719-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Cra 17 N°15-28 Armenia Q – CAM Piso 1, C. P. 63000
Tel: (6) 7417100 Ext. 120, Línea 018000 189264
Tesoreria @armenia.gov.co